

1416 - 1/2



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**NOTA N° 190 /2013.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-**

Ushuaia, 12 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Resolución adjunto en el boletín de asuntos entrados correspondientes a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

El proyecto que se acompaña solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se proceda a la verificación y control del estado de los carteles que identifican las calles del Barrio Andino, debido a que producto de su deterioro, algunos de ellos se encuentran tirados en las calles, siendo necesario en esos casos proceder al reemplazo de la cartelería y al reacondicionamiento de aquellos que sus condiciones permitan ser reutilizados, preservando en todos sus casos el estilo que caracteriza al Barrio, para lo que se solicita se contemple la utilización de mismo material (madera) adoptado hasta el momento para los carteles identificatorios de ese barrio.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

MESA DE ENTRADA ALTERNATIVA
ACUENTOS INGRESADOS

Fecha: 13/11/13 12:55
Numero: 1416 Folio: 2
Expte. N°
Girado:
Recibido:

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda tras la verificación y control del estado de los carteles que identifican las calles del Barrio Andino, al reemplazo y/o reacondicionamiento de aquellos carteles deteriorados y o derribados por el paso del tiempo.

ARTÍCULO 2º.- En el caso que los carteles no puedan ser reparados y deban ser reemplazados por nuevos, sírvase mantener el mismo estilo de los carteles existentes.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del concejal Mario Llanes, escrita sobre una línea horizontal.

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia